

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 30 de agosto de 1996.-

VISTO la Resolución Nº 206/96, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Rosario, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de cuarenta (40) sillas, ofrecida por la F.A.G.D.U.T, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 29 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

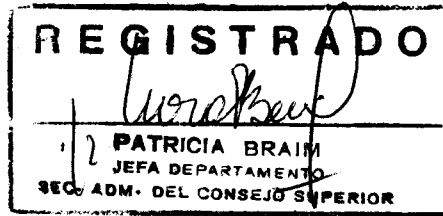
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Re-

///...



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

///...


gional Rosario en su Resolución Nº 206/96, por un monto total -
de SEISCIENTOS CUARENTA PESOS (\$ 640,=).


ARTICULO 2º.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de -
la Facultad Regional a la F.A.G.D.U.T., adjuntando copia de la -
presente resolución.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Pase a la Facultad Re -
gional Rosario a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 391/96




ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR


Lic. ERNESTO CARRIZO
SECRETARIO ACADEMICO